



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1442

CHIGUAYANTE, 25 JUL 2014

VISTOS:

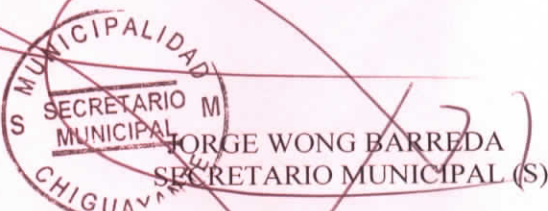
1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°134 de fecha 27.05.2014 de la Dirección de Administración y finanzas.
2. Decreto Alcaldicio N°1026 de Fecha 28 de Mayo 2014 que aprobó el programa "Ceremonia Contrato Barrios, Programa Mejoramiento de Barrios Leonera N°1"
3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 30.05.2014 en la Municipalidad de Chiguayante y Don Jorge Castillo Leal
4. D.F.L N°1/2006, del Ministerio del Interior de Fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695.-

DECRETO:

1. Apruébese y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 30.05.2014 en la Municipalidad de Chiguayante y don **JORGE CASTILLO LEAL**, RUT: N°9.349.419-9, por la suma única y total de \$100.000.- (cien mil pesos) impuestos incluidos, por la función de Animador durante la actividad oficial enmarcada dentro del programa "Ceremonia Contrato Barrios, Programa Mejoramiento de Barrios Leonera N°1" desarrollada el día 30.05.2014.
2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios" según certificado de disponibilidad Presupuestaria N°134/2014 de fecha 27.05.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JARV/JWB/LAS/RBC/rfc.

Distribución:

- * Administrador Municipal
- * Dirección Jurídica.
- * Dirección de Control.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Secretaría Comunal de Planificación.
- * Secretaría Municipal.
- * Depto. de Personal



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SIAPER
FECHA 25/7/14

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 JUL 2014 HORA 17:30
PROCEDENCIA JUN 20 2014
FIRMA 2

